e Viura.

y Vítra fignifica la ganancia que vno recibe
por emprettar algo, como agara dineros, o
trigo, ec. 95
La viura es peccado mortal. 96
Dos maneras ay de viuras. ibidem.
Preftar dinaros, o alguna otra cofa por adqui
rir amiftad de amittad de otro, no es vítra.

Recebir vno algo mas de lo que la empretta
do, no es fiempre vítra. 97

No es obligado vno a retitucion de toda ganancia víuraria ibiden.

Tomar dineros a víura, no es fiempre peccado. ibidem.

Dar dinerosa cambio Real no es víura. 98
Tomar alguna ganancia por affegurar merca
derias no es víura. 99

Para que en alguna venta o compra se come ta viura, ha de ser el precio injusto, shid. El justo precio no se ha de considerar pune malmente, parque antes tiene laticud.

STINDE LA TABLA.